

Sesion 65.^a extraordinaria en 30 de Enero de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BLANCO

SUMARIO

En ausencia de los señores Presidente i vice-Presidente, preside la sesion el honorable Senador de Santiago señor Blanco.

—Acta.—Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.—Cuenta.—Oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas en el que trascribe los datos pedidos a Su Señoría por el señor Senador de Lináres acerca de si el valor del material rodante para los ferrocarriles de que trata el proyecto sobre construccion de obras públicas, está comprendido en el presupuesto de esas líneas férreas i respecto de si dicho material puede ser construido en las fábricas nacionales; Solicitud de don Alberto Silva Palma, contra-almirante de la Armada nacional, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.—El señor Rozas pide preferencia para el proyecto de lei que asigna al promotor fiscal de Carelmapu una gratificacion de dos mil cuatrocientos pesos al año.—Esta indicacion da lugar a un debate en el curso del cual el señor Ballesteros formula indicacion para que dicho proyecto pase desde luego a comision.—Terminados los incidentes, se vota i aprueba esta indicacion.—Continúa la discusion de las modificaciones introducidas por la otra Cámara en el proyecto de lei de presupuestos.—Se toman en consideracion las introducidas en la partida 210 del presupuesto de Instruccion Pública, «Asignaciones varias», etc. i son sucesivamente desechadas.—Se desecha en la misma partida un ítem de mil pesos para la Escuela Nocturna de los Andes, i se aprueba uno de quince mil pesos para becas de alumnas esternas que cursen los años 4.º, 5.º i 6.º de humanidades en algunos colejos.—Se suspende la sesion.—A segunda hora se prosigue la discusion de estas modificaciones al presupuesto de Instruccion Pública i se desecha la relativa a partida 213.—Se deja para otra sesion la enmienda referente a la partida 221, «Instituto Comercial», ítem 7716 i se aprueba un nuevo ítem agregado a la misma partida.—Se rechazan las modificaciones hechas en la partida 223 i se aceptan las introducidas en las partidas 226, 228, 262 i 263.—Se acuerda aplazar la consideracion de las modificaciones referentes a la partida 310.—Se aprueba el aumento del ítem 9052 para fomento del servicio de instruccion primaria i las modificaciones relativas a las partidas «Obras Públicas» i «Gastos varias jenerales».—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, José Elías
Ballesteros, Manuel E.
Bannen, Pedro
Charme, Eduardo

González, Juan Antonio
Montt, Pedro
Rozas, Remon Ricardo
Tocornal, José

Varela, Federico
Vial, Alejandro
Walker Martínez, Carlos
I los señores Ministros de
Relaciones Exteriores, Culto

i Colonizacion, de Hacienda, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina, i de Industria i Obras Públicas.

El señor SECRETARIO.—Corresponde presidir la presente sesion al honorable Senador de Santiago señor Blanco, por no hallarse en la sala los señores Presidente ni vice-Presidente.

El señor BLANCO.—Rogaria al honorable Senador de Atacama señor Varela, que presidiera la sesion.

El señor VARELA (Presidente).—Siento no poder complacer al honorable Senador de Santiago, porque, en conformidad al Reglamento, corresponde a Su Señoría presidir la sesion.

El señor BLANCO.—Es un favor que pido a Su Señoría i al Senado....

El señor BANNEN.—Pero el Reglamento dispone otra cosa.

El señor BLANCO.—Pedia este favor al honorable señor Varela porque no me encuentro en condiciones de presidir la sesion....

El señor ROZAS.—¿Está impedido Su Señoría?

El señor BLANCO.—Así me parece....

El señor MONTT.—Me permito rogar al señor Senador que presida la sesion i cortar así este incidente.

(El honorable Senador de Santiago pasa a ocupar el sillón de la presidencia).

El señor BLANCO (Presidente).—En nombre de Dios Todopoderoso se abre la sesion.

Se dió lectura a la siguiente acta:

«SESION 64.ª EXTRAORDINARIA DEL 29
DE ENERO DE 1904

Asistieron los señores Varela, Balma-
ceda, Ballesteros, Bannen, Charme, Errá-
zuriz Urmeneta (Ministro del Interior),
Escobar, González, Montt, Rozas, Silva
Cruz (Ministro de Relaciones Exteriores),
Tocornal, Vial i Walker Martínez, i el se-
ñor Ministro de Justicia e Instrucción Pú-
blica.

Aprobada el acta de la sesion anterior,
se dió cuenta de dos oficios de la Honora-
ble Cámara de Diputados: en el primero
comunica que ha tenido a bien aprobar la
modificación introducida por el Senado,
en el proyecto de lei que concede a los
señores Duncan Fox i C.ª, o a quien sus
derechos represente el permiso necesario
para prolongar la vía férrea que une ac-
tualmente a Concepcion con Penco, lle-
vándola hasta Lirquen.

Se mandó archivar.

I con el segundo devuelve aprobado,
con modificaciones, el proyecto de lei de
presupuestos de gastos de la Administra-
cion Pública para el año 1904, en la parte
correspondiente al Ministerio de Justicia
e Instrucción Pública.

Quedó en tabla.

Procedióse a la eleccion de Presidente
i vice-Presidente del Senado, i, verificado
el escrutinio, resultó elejido para el pri-
mer cargo el señor don Fernando Lazca-
no por diez votos contra uno por el señor
don Federico Varela; i para el segundo el
señor don Federico Puga Borne por diez
votos i uno blanco.

Antes de entrar a la órden del dia, el
señor Montt, refiriéndose al proyecto de
lei relativa al pago de sueldos que cobra
el doctor don Alcibiades Vicencio, como
secretario del Consejo de Higiene, negocio
para el cual se pidió preferencia en sesio-
nes anteriores i se acordó pasar a Comi-
sion, dijo que este asunto habia sido re-
suelto negativamente en sesiones de 20
de octubre de 1893, e hizo Su Señoría dar
lectura a la parte pertinente del acta de
esa sesion.

Terminados los incidentes, se pasó a
considerar las modificaciones introduci-
das por la Honorable Cámara de Diputa-
dos en el proyecto de presupuestos co-
rrespondiente al Ministerio de Relaciones

Esteriores, Culto i Colonizacion, que que-
daron pendientes en la sesion anterior.

SECCION DE RELACIONES ESTERIORES

Puesto en discusion el ítem nuevo, agre-
gado en la partida 515 «Gastos variables
jenerales», para pagos de cuentas pen-
dientes en 1903, novecientos pesos, el se-
ñor Ministro de Relaciones Exteriores dió
algunas esplicaciones acerca de este ítem.

Usaron en seguida de la palabra los se-
ñores Montt i Ministro de Relaciones Es-
teriores.

Cerrado el debate, se votó dicho ítem,
i fué probado por seis votos contra cinco.

SECCION DEL CULTO

El ítem de tres mil pesos «para recons-
truccion de la torre de la iglesia parro-
quial de Talcahuano», que la Honorable
Cámara ha restablecido en la partida 109,
«Fábrica de templos», fué desechado por
siete votos contra cinco, despues de haber
usado de la palabra los señores Ministros
del Culto, Escobar i Bannen.

Púsose despues en discusion las modi-
ficaciones introducidas por la Honorable
Cámara de Diputados en el proyecto de
presupuestos correspondientes al Minis-
terio de Justicia e Instrucción Pública.

SECCION DE JUSTICIA

Consideradas las modificaciones relati-
vas a la partida 129, «Juzgado de Letras,
gastos fijos», que consisten en desechar
los siguientes ítem suprimidos por la Co-
mision Mista i restablecidos por el Senado:

Ítem 4281, al promotor fiscal de Toco-
pilla.

Ítem 4283, al promotor fiscal de Taltal.

Ítem 4291, al promotor fiscal de Colli-
pulli.

Ítem 4307, auxilio al secretario del Juz-
gado de Melipilla, usaron de la palabra
los señores Ballesteros, Montt i Bannen,
habiendo espresado los señores Balleste-
ros i Bannen las razones por las cuales,
en concepto de Sus Señorías, debia man-
tenerse el ítem a favor del secretario del
Juzgado de Melipilla.

Cerrado el debate, se procedió a votar
separadamente cada uno de dichos ítem,
a peticion del señor Walker Martínez.

Consultada la Sala acerca de si aproba-
ba la supresion del ítem 4281, al promo-

tor fiscal de Tocopilla, resultó la negativa por ocho votos contra tres.

Por nueve votos contra dos fué desechada la supresion del ítem 4283, al promotor fiscal de Taltal.

Por diez votos contra uno fué desechada la supresion del ítem 4291, al promotor fiscal de Collipulli.

I por la unanimidad de once votos fué, igualmente, desechada la supresion del ítem 4307, auxilio al secretario del Juzgado de Melipilla.

En consecuencia, quedaron subsistentes dichos ítem.

Las votaciones anteriores fueron secretas.

Se suspendió lo sesion.

A segunda hora, se puso en discusion las modificaciones introducidas en la partida 132, «Registro Civil».

La relativa a modificar el ítem 4371, dividiéndolo en dos, en la siguiente forma:

- Item.... Para arriendo de la segunda inspeccion del Registro Civil, durante el primer cuatrimestre de 1904, a razon de tres mil pesos al año, segun contrato que termina el 30 de abril..... \$ 1,000
- » Para arriendo de la primera i de la segunda inspeccion del Registro Civil, a razon de mil quinientos pesos anuales cada uno, la primera por todo 1904 i la segunda por los últimos ocho meses. 2,500

se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

Asimismo se dió por aprobado el nuevo ítem de quinientos pesos, intercalado despues del 4370, sueldo del portero de la primera inspeccion del Registro Civil.

Por diez votos contra dos fué aprobado el nuevo ítem de mil pesos, intercalando despues del 4548, sueldo del oficial de la circunscripcion décimatercera, Chanqueahue, cuyo límites fijará el Presidente de la República.

La relativa a la partida 139, «Establecimientos penales para hombres», que consiste en modificar el ítem 4832, en los términos siguientes:

«Ítem 4832, un maestro herrero i me-

cánico, con veintiocho horas semanales de trabajo, mil doscientos pesos, se dió por aprobada con el asentimiento tácito de la Sala.

La modificacion introducida en la partida 141, «Gastos variables diversos de los establecimientos penales», que consiste en restablecer el monto primitivo de cuarenta mil pesos en el ítem 5938, «Uniforme de los guardianes de cárceles i gastos de embalaje i flete de los mismos», que fué reducido a veinticinco mil pesos por la Comision Mista, fué aprobada por diez votos contra dos.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dieron por aprobados los siguientes ítem nuevos intercalados en la partida 143, «Jubilados»:

Despues del 6054:

Item ... Montaner Ricardo, ex-director de la penitenciaría de Santiago. Decreto de 27 de noviembre de 1903.... \$ 2,800

Despues del 6008:

Item ... Parragué José Antonio, ex-subdirector de la penitenciaría de Santiago. Decreto de 15 de diciembre de 1903..... 1,572 50

Despues del 6017:

Item ... Ugarte José, ex-portero de la cárcel de Santiago. Decreto de 17 de diciembre de 1903..... 600

Considerada la modificacion introducida en la partida 146, «Gastos variables jenerales», que consiste en desechar el nuevo ítem agregado por el Senado que destina quince mil pesos para el pago de las cuentas atrasadas que en él mismo se detallan, se consultó a la Sala acerca de si aprobaba la supresion del referido ítem i resultaron seis votos por la afirmativa i seis por la negativa.

Repetida la votacion, fué aprobada la supresion del mencionado ítem por siete votos contra cinco.

SECCION DE INSTRUCCION PÚBLICA

Por ocho votos contra cuatro fué desechada la modificacion introducida en la partida 151, «Secretaría», que consiste en restablecer en su forma primitiva el ítem

6216, que consulta el sueldo de cuatro supernumerarios, a razon de seiscientos pesos anuales cada uno, ítem que en la Comision Mista fué reducido a la mitad.

Consideradas las modificaciones relativas a la partida 173, que consisten en restablecer el rubro «Liceo Santiago número 2», en lugar de «Liceo Manuel Barros Borgoño», que aprobó el Senado, i en reducir de dos mil a un mil pesos el ítem 6789, subvencion para casa del rector, en la misma forma que lo aprobó la Comision Mista i que desechó el Senado, el señor Bannen usó de la palabra para impugnar dichas modificaciones.

Consultada la Sala en primer lugar acerca de si aprobaba la modificacion relativa a cambiar el rubro de la partida, resultó desechada esa modificacion por diez votos contra dos

Votada, en seguida, la modificacion referente a reducir de dos mil a un mil pesos el ítem 6789, subvencion para casa del rector, resultaron, en votacion secreta, seis votos por la afirmativa i seis por la negativa.

Repetida la votacion secreta, dió el mismo resultado.

En consecuencia, en conformidad a lo dispuesto por el Reglamento Interior de Sala, quedó desechada la referida modificacion.

Por diez votos contra dos fué aprobada la modificacion relativa a partida 177, «Liceo de Curicó», que consiste en suprimir el ítem 6850, que consulta doce mil pesos para mantener dos cursos de aplicacion práctica.

El señor Bannen usó de la palabra para manifestar las razones por las cuales, en concepto de Su Señoría, debía mantenerse el referido ítem.

Por once votos contra uno fué aprobado el ítem nuevo de mil ochocientos pesos, sueldo del inspector jeneral de la seccion medio-pupilos, intercalado en la partida 183, «Liceo de Concepcion», despues del ítem 6940.

Con el asentimiento tácito de la Sala, se dió por aprobada la modificacion relativa a la partida 196, «Liceo de Niñas número 4 de Santiago», que consiste en restablecer el ítem 7173, que consulta el sueldo de una ecónoma.

Por diez votos contra dos fué desechado el ítem de veintitres mil pesos, para comprar la casa en que funciona el Liceo de Niñas de San Felipe, agregado al final de la partida 197.

Puestas en discusion las modificaciones referentes a la partida 199, «Liceo de Niñas de Tacna», el señor Ministro de Instruccion Pública propuso que se consideraran conjuntamente las modificaciones relativas a dicha partida i a las siguientes: 200, «Liceo de Niñas de Iquique»; 201, «Liceo de Niñas de Talca»; 202, Liceo de Niñas de Cauquenes»; 203, «Liceo de Niñas de Chillan»; 204, «Liceo de Niñas de los Angeles»; 205, «Liceo de Niñas de Quillota»; 207, «Liceo de Niñas de Angol», i 208, «Liceo de Niñas de Valdivia».

Así se acordó.

Despues de algunas observaciones hechas por los señores Balmaceda, Ministro de Instruccion Pública, Ballesteros i Montt, se dieron por aprobadas las modificaciones introducidas en las mencionadas partidas.

Dichas modificaciones constan del oficio de la Honorable Camara de Diputados número 473, de fecha de ayer.

La nueva partida de quince mil pesos, «Liceo de Niñas de Talcahuano», intercalada despues de la 208, fué aprobada por siete votos contra cinco.

Consideradas las modificaciones introducidas en la partida 209, «Subvencion a establecimientos de instruccion secundaria, etc.», que consisten en elevar, en la forma que lo acordó la Comision Mista, los ítem que en seguida se espresan, se procedió a consultar a la Cámara acerca de dichos aumentos, i se obtuvo el siguiente resultado:

El aumento de ocho mil a diez mil pesos del ítem 3740, al Liceo Le-Brun de Pinochet, fué desechado por siete votos contra cinco.

Por diez votos contra dos fueron, sucesivamente, desechados el aumento de tres mil quinientos a cinco mil pesos del ítem 7370, al Colejio Miguel Luis Amunátegui, de Talca; i el de cinco mil a seis mil pesos del ítem 7373, al Colejio Americano, de Chillan.

Finalmente, por ocho votos contra tres fué desechado el aumento de dos mil a tres mil pesos del ítem 7375, al Liceo de Niñas que rejenta en Talcahuano doña Amelia Rojas de Smith.

Las votaciones anteriores fueron secretas.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesion».

El señor BLANCO (Presidente). ¿Está conforme?

Aprobada.

Se dió cuenta:

1.º Del siguiente oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

«Santiago, 29 de enero de 1904.—En contestacion a la nota de V. E. número 197, de 4 del actual, en que a peticion del honorable Senador don Ramon Barros Luco, se pregunta si el valor del material rodante para los ferrocarriles de que trata el proyecto sobre construccion de obras públicas, está comprendido en el presupuesto de dichas líneas férreas, tengo el honor de enviar a V. E. una nota del Director de Obras Públicas en que se dan las esplicaciones del caso.

Respecto a la opinion del Gobierno, acerca de si el espresado material rodante puede ser construido en las fábricas nacionales, es grato al infrascrito contestar afirmativamente, puesto que anteriormente se ha ordenado la construccion en el pais del equipo que se necesite para reponer el que se escluye del servicio de los ferrocarriles del Estado, teniendo en vista la conveniencia que existe de proteger a la industria nacional.

Sin embargo, se debe tener presente que para el buen resultado de estos propósitos, es indispensable confeccionar de antemano todos los planos i especificaciones necesarias i consultar ademas los plazos convenientes para la fabricacion del referido material, pues está probado que, tratándose de la construccion de gran cantidad de equipo, en cortos plazos, las fábricas nacionales no pueden competir en licitacion pública con las estranjeras.

Dios guarde a V. E.—*Manuel Espinosa Jara.*»

La nota a que hace referencia el oficio anterior es la siguiente:

«Santiago, 21 de enero de 1904.—Señor Ministro:

Cumpliendo con la providencia de US. número 92, de 11 del presente, tengo el honor de informar a US. lo siguiente:

Por oficio número 3,920 bis, de 23 de noviembre, elevé a US. el proyecto de Plan de Obras Públicas dispuesto en la forma que paso a explicar.

Los cuadros marcados I enumeran todas las obras necesarias que podrán llevarse a cabo en un periodo de quince años.

Los cuadros marcados II especifican las obras que se iniciarian desde luego

por estar listos o prontos a terminarse los proyectos definitivos correspondientes.

I

Creo oportuno hacer presente a US. que al preparar el trabajo del Plan Jeneral, no dispuse sino de un mui corto tiempo i no me fué posible por este motivo el entrar en todos los detalles esplicativos del caso, los cuales les encontrará US. en el presente informe.

En el Plan Jeneral, tratándose de los ferrocarriles que aun no se han estudiado, los presupuestos aproximados que figuran se han calculado tomando los precios medios, incluyendo en ellos el valor de los terrenos, los nuevos tipos de rieles, puentes definitivos, edificios i material rodante, estimando el valor de este en un diez por ciento mas o ménos del valor de la línea correspondiente i considerando estas líneas como completamente terminadas con obras definitivas.

II

En el cuadro de los ferrocarriles para iniciar en el curso del año 1904, se indicaron las líneas cuyos proyectos están listos, que son dos, i las líneas cuyos estudios están por terminarse. Los presupuestos respectivos se han tomado como existian en el archivo de la oficina, es decir, sin material rodante i a veces sin algunas obras definitivas por no ser indispensables desde luego i hacer mas económica i mas pronta la construccion de estas líneas, pudiendo completar las instalaciones provisionales por las definitivas dentro del plazo de quince años.

De modo que en cuanto al material rodante se deberia agregar al gasto de trece millones doscientos sesenta i dos mil cuatrocientos treinta i nueve pesos treinta i cinco centavos mas o ménos un millon trescientos mil pesos.

III

Refiriéndose ahora al Plan de Obras Públicas que pende de la consideracion del Honorable Senado, segun Boletin número 458, bajo el rubro «Obras Públicas» con estudios hechos i que pueden iniciarse en 1904, se deberia agregar mas o mé-

nos dos millones de pesos para costear el material rodante.

Dios guarde a US. —O. Huet.—Al señor Ministro de Industria i Obras Públicas.»

Quedaron a disposicion de los señores Senadores.

2.º De una solicitud de don Alberto Silva Palma, contra-almirante de la Armada Nacional, en la que pide abono de tiempo para los efectos de su retiro.

Pasó a la Comision de Guerra i Marina.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra ántes de la órden del día?

El señor ROZAS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—En la sesion de ayer, el Senado aprobó todas las gratificaciones a los promotores fiscales, que no están consignadas en leyes especiales. Entre éstos no figura el de Carelmapu, respecto del cual se ha enviado un proyecto de lei por el Ejecutivo i que, por tanto, está en una situacion, a mi juicio, tan favorable como los demas para gozar de esta gratificacion.

Por esto, ruego a mis honorables colegas que se dignen aceptar la indicacion que hago para que este proyecto se tome en consideracion inmediatamente despues de terminados los incidentes.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Tengo el sentimiento de oponerme a la indicacion que ha hecho el honorab'le Senador de Llanquihue.

Estamos ocupados en el despacho de los presupuestos i no me parece prudente introducir nuevos proyectos que deben tener sus trámites i ser discutidos separadamente.

Mas oportuno seria que el señor Senador hiciera su indicacion cuando terminara la discusion de los presupuestos.

No conozco el asunto i no sé, por tanto, si podrá prestarse a discusion. Desde luego, alterar la situacion en que están los

promotores fiscales, no me parece aceptable.

La aprobacion que se dió ayer a las gratificaciones de los promotores fiscales, tuvo por fundamento que existian en el presupuesto. Pero, este no es el caso de que se trata; ahora se quiere dar una gratificacion que no ha existido nunca. A lo que se agrega, como ya he dicho, la razon principal de que no es posible estar interrumpiendo la discusion de los presupuestos con asuntos de interes particular que atañen a amigos o correligionarios.

El señor ROZAS.—Aquí no se habla de un asunto de interes particular, ni de amigos o correligionarios.

El señor BANNEN.—Es preciso, ademas, que tenga presente el honorable Senador i la mayoría del Senado que la minoría está contribuyendo con su presencia al despacho de los presupuestos, porque los miembros de la mayoría no se toman siquiera el trabajo de asistir a las sesiones para formar *quorum*. Es necesario, por consiguiente, que se guarden en estos momentos las consideraciones que corresponden a la actitud levantada i patriótica de la minoría.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.—Me parece que podría adoptarse un temperamento conciliatorio en este negocio, que seria el de que el proyecto pasara a Comision.

El señor ROZAS.—¿Qué va a decir la Comision?

Se trata de acordar una gratificacion a este promotor fiscal i nada mas.

El señor BALLESTEROS.—La Comision estudiaria el asunto i veria cuál es el sueldo que corresponde a este funcionario, tomando en cuenta el trabajo que tenga en aquel departamento. Algunos antecedentes habrá al respecto.

Se habla de que este funcionario tiene muchos pleitos fiscales que defender; i es necesario saber si este hecho es efectivo. Por mi parte, tengo alguna duda sobre el particular. Por lo jeneral los promotores fiscales desatienden los intereses que están encargados de salvaguardar. He oido, a este respecto, que el Consejo de Defensa Fiscal se ha quejado, o de alguna manera ha manifestado, que no es secun-

dado por los promotores fiscales en el desempeño de esta importantísima mision de defender los intereses fiscales.

La comision tomará en cuenta todos los antecedentes: el sueldo, las necesidades de la vida de aquella localidad, la cantidad de trabajo que tiene el promotor fiscal, etc. Creo, pues, que este un asunto que no puede resolverse sin el conocimiento de estos antecedentes. Por esto, haciendo uso del derecho que me confiere el Reglamento, pido que el proyecto pase a Comision.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Yo insisto en que el Senado se pronuncie si este promotor fiscal es acreedor o no a la gratificacion que propone el Gobierno.

El asunto es sumamente sencillo; no ofrece dificultad alguna.

Por lo demas, ahí está el señor Ministro que puede declarar si estima o no justo que se dé esta gratificacion. Creo que Su Señoría no podrá ménos de confirmar lo que dice el mensaje del Ejecutivo.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Invitado por el honorable Senador de Llanquihue, debo decir algunas palabras respecto de este proyecto.

Sin pronunciarme sobre la oportunidad que elija el Senado para tratar de este negocio, debo manifestar que conozco aquel departamento i sé que hai cuantiosos asuntos fiscales que defender. Ahí la propiedad no está constituida i necesita una defensa constante. Por otra parte, en aquel lugar dificilmente se encuentra un abogado que sin mayor remuneracion quiera dedicarse a la defensa de los intereses fiscales.

De manera que la conveniencia de acordar esta gratificacion me parece indiscutible.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—No me estraña que el señor Ministro haga la defensa que ha hecho del proyecto, por cuanto Su Señoría es a la vez Diputado de aquella agrupacion.

Segun los datos que tengo, la vida es allí mui barata i los trabajos propios del promotor fiscal son de poca importancia i poco numerosos.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Si me permite el señor Senador...

Hai una tasacion hecha por la Tesorería Fiscal de Calbuco respecto de la importancia de los terrenos fiscales, la mayor parte de los cuales están en litijio. Segun esa tasacion, el valor de aquellos terrenos fiscales de Carelmapu asciende a la cantidad de diez millones de pesos.

El señor BANNEN.—Puede haber ahí terrenos fiscales por valor de diez millones de pesos o mas, lo que para mí es una novedad; pero aquí de lo que se trata es de la remuneracion que haya de asignarse a ese funcionario por su trabajo.

Puede ser que haya terrenos mas valiosos; pero eso no quiere decir que ellos estén en litijio, como sucede en el territorio de la frontera, en Temuco, Traiguén, Mariluan, etc.

Yo me permito hacer estas observaciones ya que el señor Ministro, en el interes que debe tener por la localidad se ha permitido dar dictámen a favor de este asunto, pero sin pronunciarse sobre la oportunidad de su discusion en estos momentos.

Esta diverjencias de opiniones está manifestando la necesidad de aprobar la indicacion del honorable Senador de Santiago señor Ballesteros. Es necesario tomar informaciones sobre el número de juicios que defiende este promotor fiscal i sobre la importancia de ellos i comparar estos datos con los de otros departamentos que se encuentran en situaciones análogas. Si atendemos la jestion que se hace para el promotor fiscal de Carelmapu nos obligaremos a dar gratificacion a mas de veinte promotores de la República, respecto de los cuales pueden alegarse idénticas razones que las aducidas en favor de aquel.

Pero estos son argumentos que pertenecen a la discusion del proyecto mismo

que como ve el Senado, no es tan sencillo como lo manifestó el honorable Senador de Llanquihue. Ahora solo debemos preguntarnos: ¿Es oportuno tratar de este proyecto de lei, que no es tan sencillo, ahora que cuesta tanto formar *quorum* para despachar los presupuestos? Esta es la cuestion. Yo opino, señor Presidente, porque no es oportuno interrumpir la discusion de los presupuestos con un proyecto de interes particular; i acepto, en consecuencia, la indicacion que ha formulado, como medio prudente de conciliacion, el honorable Senador de Santiago.

La Comision, si considera el proyecto de la importancia que le han atribuido el señor Ministro i el honorable Senador de Llanquihue, lo despachará inmediatamente.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor TOCORNAL.—Yo encuentro que el proyecto es mui sencillo i perfectamente justificado; pues conozco aquella localidad, su movimiento e importancia.

I, a este respecto, recuerdo que cuando era miembro del Consejo de Estado se hacia sumamente difícil encontrar un abogado debidamente preparado que quisiera prestarse para desempeñar el cargo de promotor fiscal de aquel departamento por las razones que nos ha espresado el honorable Ministro de Justicia. El promotor fiscal de aquel departamento tiene tanto trabajo que no puede ejercer su profesion i no es posible que un abogado quiera desempeñar ese destino ateniéndose únicamente al escaso sueldo que se le asigna.

Sin embargo de todo esto, señor Presidente, como término conciliatorio, voi a proponer que se discuta este proyecto cuando terminen los presupuestos o en el tiempo libre que tenga el Senado cuando no haya algun presupuesto que discutir; pero sin que insista el honorable Senador de Santiago en que el proyecto pase a Comision.

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALLESTEROS.—Simplemente para manifestar al Senado cuál es el movimiento que hai en el Juzgado de Carelmapu i el número de causas de hacienda i civiles que se tramitan en aquel

departamento. Segun la sinópsis estadística de 1903 resulta que el 31 de diciembre de 1902 existian ciento ochenta causas civiles pendientes en aquel departamento i que durante el curso del año se fallaron treinta i cuatro causas. Suponiendo que la mitad de las causas civiles fueran de hacienda—lo que es un cálculo excesivo—resultaria que habrá noventa i tantas causas de hacienda en tramitacion en aquel departamento i que se habrian fallado durante el año diecisiete causas de hacienda. Estos datos oficiales están en contradiccion con los datos que se nos han suministrado sobre el enorme recargo de trabajo que tiene el promotor fiscal de Carelmapu.

Es cierto que el sueldo de que goza este empleado es exiguo, pero no comprendo que por vía de gratificacion se triplique con una gratificacion de dos mil cuatrocientos pesos.

Estos antecedentes i la discusion que nos ha ocupado casi toda la primera hora de la sesion, están manifestando que el proyecto no es tan sencillo i que es necesario reunir los datos necesarios para dictar una lei que sea de justicia.

Por estas consideraciones, no acepto ningun otro temperamento que no sea el de que este negocio pase a Comision, para que de esta manera pueda ser despachado en las presentes sesiones extraordinarias.

Si la Honorable Cámara quisiera obligarnos a discutir este proyecto sin los antecedentes necesarios, no corresponderia a la buena voluntad de la minoría para concurrir a formar número a fin de que el Senado pueda celebrar sesion, como ya lo ha espresado el señor Senador de Malleco.

Debo manifestar que no sé quién desempeña el puesto de promotor fiscal de Carelmapu; sé que ese puesto está mal remunerado, pero creo que es excesiva la gratificacion que se propone.

Lo mas oportuno es que este proyecto vaya a Comision, la que nos dará a conocer los antecedentes que pueda suministrar el Gobierno sobre el particular i que talvez puedan hacer variar la opinion que tengo sobre la gratificacion que se quiere dar a ese funcionario i que considero exagerada.

Están presentes en la Sala cuatro de los miembros de la Comision de Lejislacion i Justicia, que con un poco de buena voluntad pueden reunirse pasado mañana a primera hora i despachar este negocio.

No es exacto, pues, que todos los miembros de la Comision se encuentren ausentes, como se ha dicho, pues solo está ausente de la Sala en este momento el señor Escobar.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Ningun señor Senador desea usar de la palabra?

Terminados los incidentes.

En votacion las indicaciones formuladas.

En primer lugar se votará la proposicion hecha por el honorable Senador de Santiago para que el proyecto pase a Comision, en seguida la que ha formulado el honorable Senador de Valparaiso i en último termino la indicacion del honorable Senador de Llanquihue.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba la indicacion formulada por el honorable señor Ballesteros?

Al votar:

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Relaciones Exteriores).—¿No se concilian las indicaciones formuladas por los señores Senadores de Santiago i de Valparaiso?

Como la indicacion del honorable Senador de Valparaiso es para tratar del proyecto indicado por el señor Senador de Llanquihue una vez terminada la discusion de los presupuestos, es mui probable que dentro de ese plazo haya despachado su informe la Comision....

El señor BANNEN.—Cuando se despachen los presupuestos, podrá acordarse la preferencia para ese asunto. No partamos de hipótesis.

Por otra parte, hai dos Senadores que desean conocer todos los antecedentes relacionados con este proyecto i necesitan lo informe la Comision respectiva; i me parece natural que se acceda a este deseo.

El señor BALLESTEROS.—Yo me comprometo citar a la Comision de Lejislacion i Justicia para el lunes a las dos de la tarde i concurrir a la sesion.

El señor BANNEN.—¿Es tan urgente el despacho de este asunto, hai comprometido algun interes público, para venir a formar cuestiones que hacen perder tiempo a la Cámara?

El señor ROZAS.—Se trata del buen servicio público.

El señor TOCORNAL.—I no somos nosotros quienes formamos cuestion....

El señor BANNEN.—¿Quiénes han he-

cho la indicacion con carácter de apremiante, posponiendo el despacho de los presupuestos a un asunto de interes particular?

El señor ROZAS.—No es de interes particular, sino de interes público; i son Sus Señorías los que han promovido este incidente con su oposicion.....

El señor BANNEN.—Ah! Debemos decir «amen» a todo lo que Sus Señorías propongan!

Estamos en votacion, señor Presidente.

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Relaciones Exteriores).—En vista de que la Comision despachará luego su informe i no sufrirá retardo el proyecto, digo que sí.

La indicacion del señor Ballesteros fué aprobada por nueve votos contra tres.

El señor BANNEN.—I hemos perdido mas de media hora en este incidentel

El señor BLANCO (Presidente).—No sé si la Cámara querrá votar la indicacion formulada por el honorable Senador de Valparaiso.

El señor TOCORNAL.—La indicacion que acaba de aprobarse escluye la mia.

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Relaciones Exteriores).—Podria quedar acordada desde luego la preferencia para despues de los presupuestos.

El señor BANNEN.—¿Vamos a aprobar una preferencia hipotética? I ¿por qué tanta prisa para despachar este asunto?

Yo desearia saber de los señores Ministros de Justicia o de Relaciones Exteriores si hai algun interes público comprometido que haga necesaria la pronta aprobacion de este proyecto.

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Relaciones Exteriores).—Como Su Señoría habia manifestado buena voluntad para que el Senado se ocupara de ese proyecto una vez despachados los presupuestos, he creido que no habria inconveniente en que quedara acordada desde luego la preferencia.

El señor BANNEN.—Pero de aquí a entonces puede haber otros asuntos de verdadero interes público que reclamen la atencion preferente del Senado.

El señor BLANCO (Presidente).—Continúa la discusion de las modificaciones introducidas en el presupuesto de Instruccion Pública.

El señor SECRETARIO.—En la partida 210, «Asignaciones varias, etc.», se han

elevado, en la forma que lo acordó la Comision Mista, los ítem que a continuacion se indican:

De seiscientos a mil pesos el ítem 7,884, a la Sociedad de la Union Maritima de Antofagasta.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

El señor BALLESTEROS.—Esta sociedad ¿es de instruccion?

El señor TOCORNAL.—¿Es marítima, de natacion, de qué?

El señor SECRETARIO.—Debe ser de instruccion, como las demas que comprenden de esta partida.

El señor TOCORNAL.—Hacia la pregunta porque se dice a la Sociedad Union Marítima, sin espresar el objeto.

El señor BLANCO (Presidente).—En el año pasado figuraba este mismo ítem con seiscientos pesos.

Si ningun señor Senador desea usar de la palabra, procederemos a votar el aumento.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba el aumento?

(Al votar):

El señor BALLESTEROS.—¿Tiene noticias el señor Ministro acerca de esta subvencion?

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Nó, señor Senador; es una indicacion que viene de la Comision Mista.

El señor BALLESTEROS.—Como no tengo datos sobre el particular, no voto.

Fué rechazado el aumento por la unanimidad de once votos.

El señor SECRETARIO.—De seiscientos a mil pesos el ítem 7385, a la Sociedad de Artesanos i Socorros Mutuos de Antofagasta.

El señor BLANCO (Presidente).—En el presupuesto actual figuran con seiscientos pesos.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor BALLESTEROS.—Yo, señor Presidente, para preguntar al señor Ministro si tiene algunos datos sobre este ítem; si esa Sociedad mantiene alguna escuela.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Lo ignoro, señor Senador; no conocia la indicacion.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

En votacion.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba el aumento?

Fué desechado por la unanimidad de once votos.

El señor SECRETARIO.—De mil a mil quinientos pesos el ítem 7380, a la Escuela Bruno Zavala, de Copiapó.

El señor BLANCO (Presidente).—Tenia mil en el presupuesto anterior.

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

En votacion.

El señor BANNEN.—Tengo conocimiento que esta escuela tiene mas de doscientos alumnos i no cuenta con mas entradas que con las erogaciones particulares.

El señor TOCORNAL.—¿Qué asignacion tiene?

El señor SECRETARIO.—Tiene mil pesos, ahora se eleva a mil quinientos.

El señor BALLESTEROS.—¿Qué aprobó el Senado?

El señor PRO-SECRETARIO.—Mil pesos; la Comision Mista habia propuesto mil quinientos, lo mismo que ahora le asigna la Honorable Cámara de Diputados.

El señor VARELA.—Considero mui justo el aumento, tengo conocimiento de que esta escuela presta mui buenos servicios.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba el aumento?

Fué desechado por seis votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—De novecientos a mil pesos el ítem 7389, a la Sociedad de Artesanos de la Serena.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

En votacion.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba la modificacion?

El señor BANNEN.—A la Sociedad de Artesanos para el sostenimiento de una escuela nocturna, dice el presupuesto de 1903, novecientos pesos.

El señor PRO-SECRETARIO.—La Comision propone que se aumente este ítem a mil pesos.

Fué desechado el aumento por siete votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO.—De seis mil quinientos a ochó mil pesos el ítem 7404,

sustituyendo la parte final de la glosa que dice: «a razon de dos mil pesos la primera, etc.», por la siguiente: «a razon de tres mil pesos la primera, de dos mil pesos la segunda i de mil pesos las tres restantes.»

El señor BLANCO (Presidente).—En discusion. Ofrezco la palabra.

El señor BALLESTEROS.—¿Cuál es el ítem?

El señor BLANCO (Presidente).—Va a leerse la glosa.

El señor PRO-SECRETARIO:

«Item 7404 A las escuelas que sostienen las sociedades Federico Stuen, Federico Varela de Pintores, de Albañiles i Estucadores, Fermin Vivaceta de Valparaiso i Artesanos de Viña del Mar, a razon de dos mil pesos la primera, mil quinientos la segunda i mil pesos las tres restantes..... \$ 6 500»

Este ítem fué aprobado así por el Honorable Senado. La Comision habia propuesto elevarlo de seis mil quinientos pesos a ocho mil pesos. La Cámara de Diputados lo ha aprobado con el aumento propuesto por la Comision Mista.

El señor BANNEN.—Tenga a bien repetir la lectura de la modificacion. ¿Cómo aprobó este ítem el Senado?

El señor PRO-SECRETARIO.—El Honorable Senado lo aprobó en la misma forma en que figuraba en el presupuesto anterior.

La Cámara de Diputados lo ha aprobado como proponia la Comision Mista:

«Item 7404 A las escuelas que sostienen las sociedades Federico Stuen, Federico Varela de Pintores, de Albañiles i Estucadores, Fermin Vivaceta de Valparaiso i Artesanos de Viña del Mar, a razon de tres mil pesos la primera, de dos mil pesos la segunda i de un mil pesos las tres restantes..... \$ 8,000»

El señor TOCORNAL.—¿Esta escuela figura con asignacion en el presupuesto anterior?

El señor PRO-SECRETARIO.—Sí, señor, está en el presupuesto de 1903.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

Va a votarse si se acepta o nó la modificacion hecha por la Cámara de Diputados, en la forma en que acaba de leerse.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba la modificacion?

Fué desechada por nueve votos contra dos.

El señor SECRETARIO.—De ocho mil quinientos a once mil quinientos pesos el ítem 7424, agregando la escuela «Colon de Zapateros» despues de «Manuel Meneses» i reemplazando la parte final de la glosa que dice: «a razon de mil quinientos pesos la primera, etc.», por la siguiente: «a razon de dos mil pesos la primera, de mil quinientos pesos la tercera i de mil pesos cada una de las restantes».

El señor BLANCO (Presidente).—En el presupuesto actual, este ítem está redactado en la forma que va a leerse.

El señor PRO-SECRETARIO:

«Item ... A las escuelas que sostienen las sociedades Union de Artesanos, Proteccion de la Mujer, Manuel Rodriguez, Manuel Meneses, Instructiva del Porvenir, Comerciantes del Mercado Central, Fermin Vivaceta, Instruccion Popular i Juan N. Silva, a razon de mil quinientos pesos la primera, i de mil pesos cada una de las restantes..... \$ 9,500»

La Comision habia elevado este ítem a once mil quinientos pesos, i así lo ha aprobado la Cámara de Diputados.

El señor CHARME.—Pediria que se votaran separadamente estas asignaciones.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor BANNEN.—Creo que el Senado tiene que pronunciarse sobre todas las

modificaciones a la vez, aceptándolas o rechazándolas todas en conjunto. No puede, a mi juicio, aprobarlas o rechazarlas por parcialidades.

El señor CHARME.—¿Por qué nó? Se trata de asignaciones a diversas sociedades.

El señor BANNEN.—Pero es un solo ítem i el Senado debe pronunciarse aprobando o rechazando el ítem acordado por la otra Cámara.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Insiste en su petición el señor Senador de Colchagua?

El señor CHARME.—Nó, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor BANNEN.—El ítem ha sido aumentado de nueve mil quinientos a once mil quinientos pesos.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

En votacion.

¿Se aprueban las modificaciones hechas por la Cámara de Diputados en este ítem?

Votadas dichas modificaciones, fueron desechadas por siete votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO.—I se han agregado los siguientes ítem nuevos, que aprobó la Comision Mista i desechó el Senado:

«Ítem ... A la Escuela Nocturna que sostiene la Asociacion de Artesanos de Los Andes. \$ 1,000»

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Va a votarse el ítem.

Fué desechado por siete votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO:

«Ítem ... Para agraciarse con becas de esternas a las alumnas que cursen cuarto, quinto i sexto años de humanidades, con arreglo al plan de estudios universitarios en los colejos de las señoras Isabel Le-Brun de Pinochet, Antonia Tarragó i Mercedes B. de Turenne, a razon de doscientos pesos por alumna esterna \$ 15,000»

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—¿Puede votarse separadamente la asignacion para el colejo de la señora Tarragó?

El señor MONTT.—Sí, señor; porque tratándose de un ítem nuevo agregado por la Cámara revisora, puede modificarse.

El señor ROZAS.—Tengo noticias sobre el buen pié en que se encuentra el colejo de Santa Teresa que dirige la señora Tarragó, lo mismo que del resultado brillante obtenido en los exámenes rendidos por sus alumnas. De modo que me parece muy justificada la subvencion a dicho establecimiento, i por esto yo le daré mi voto.

El señor BLANCO (Presidente).—Como hai personas particulares que tienen interes en el asunto, las votaciones serán secretas.

El señor BANNEN.—¿No va a votarse en conjunto el ítem?

El señor SECRETARIO.—Separadamente i en votacion secreta.

El señor BANNEN.—Parece que no pueden modificarse estos ítem por el Senado.

El señor BLANCO (Presidente).—Sí, señor; son ítem nuevos agregados por la otra Cámara.

El señor BANNEN.—Pero hai que advertir que fueron propuestos por la Comision Mista.

El señor TOCORNAL.—La Comision no entra en el mecanismo constitucional para la aprobacion de los presupuestos.

El señor BLANCO (Presidente).—El tercer inciso del artículo 9.º de la lei de 16 de setiembre de 1884 dice:

«Cuando la Cámara revisora introdujere nuevos ítem en el presupuesto, se reputarán éstos como proyectos de lei para los efectos de su discusion i aprobacion en la Cámara de oríjen.»

Por consiguiente, el Senado, que es Cámara de oríjen, puede revisar o modificar los nuevos ítem introducidos por la Cámara de Diputados, en conformidad a las disposiciones constitucionales.

El señor BANNEN.—Pero no hai que olvidar que en el presente caso la Comision Mista fué la que propuso este ítem.

El señor MONTT.—Eso no influye en

la cuestion. El item es nuevo para el Senado.

El señor BANNEN. —No es nuevo, porque lo propuso la Comision Mista i el Senado lo rechazó.

El señor MONTT. —Porque se rechazó no figura en el proyecto aprobado por el Senado, que es el proyecto orijinal para la otra Cámara.

El señor BANNEN. —Hai que fijarse, porque con este acuerdo va a formarse precedente.

El señor MONTT. —No es precedente, señor; el precedente ya está formado. Aqui se trata de la aplicacion de lo que dispone la lei.

El señor BLANCO (Presidente). —Va a tomarse votacion primeramente con respecto al colejio de la señora Lebrun de Pinochet.

El señor BANNEN. —¿Me permite el señor Presidente decir dos palabras?

El señor BLANCO (Presidente). —Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BANNEN. —Estos colejios tienen actualmente una subvencion, aunque no igual, pues una es de diez mil, otra de nueve mil i la otra de ocho mil pesos, para que mantengan becas a razon de doscientos pesos cada una, para las alumnas de los cursos de cuarto, quinto i sexto años de humanidades.

Por la estadística se ve que las alumnas que llegan a estos cursos son mui pocas i mas especialmente las que alcanzan a cursar el sexto año.

Una que otra alumna interesada en seguir alguna carrera profesional llega al sexto año, que es lo que necesitan para recibir el título de bachiller en humanidades.

Pues bien, por ser tan pocas las alumnas que cursan el cuarto, quinto i sexto años no les compensa o no les conviene a los colejios costear el profesorado consiguiendo i demas gastos para esos cursos. Ahora con la subvencion de doscientos pesos por cada beca, ya es mas fácil que haya algunas alumnas para esos cursos i las directoras pueden ofrecerlos mas fácilmente.

Es probable que los quince mil pesos no se alcancen a invertir en estos últimos años, porque, como digo, son raras las alumnas que llegan hasta el sexto año de humanidades.

Por eso es una idea mui feliz esta de subvencionar a los colejios para que mantengan la enseñanza de los tres últimos

años i pagar sus servicios en proporcion al servicio que se preste a la instruccion.

El señor SECRETARIO. —¿Se aprueba el item en favor del colejio de la señora Lebrun de Pinochet?

Fué aprobado por seis votos contra cinco.

El señor BLANCO (Presidente). —En votacion el item relativo al «Colejio Antonia Tarragó».

Fué aprobado por ocho votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO. —Al «Colejio de la señora Mercedes B. de Turenne».

El señor BLANCO (Presidente). — En votacion.

Fué aprobado por seis votos contra cinco.

El señor BLANCO (Presidente). — Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor BLANCO (Presidente). —Continúa la sesion.

El señor SECRETARIO. —En la partida 213, «Conservatorio Nacional de Música», se ha restablecido el item 7543 que consulta mil doscientos pesos para asignacion al director para pago de casa.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente). —Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública). — En el presupuesto de 1903, como en los anteriores, figuraba este item a favor del Director del Conservatorio Nacional de Música; pero en el presupuesto que se discute se omitió, porque mi honorable antecesor en el Ministerio de Instruccion Pública estaba persuadido de que el Director del Conservatorio estaba ocupando una casa fiscal, como si ocupara una parte del conservatorio. Pero, habiendo notado despues el error, hizo indicacion en la Cámara de Diputados para que se consultara este item, i por esto yo me permito patrocinarlo.

El señor BALMACEDA. —Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA. —Ya que de este asunto se trata, deseo llamar la atencion del Gobierno hácia un hecho que con frecuencia sucede, es que, cuando se concede en el presupuesto una asignacion

para casa a un Intendente, Gobernador u otros funcionarios, muchas veces perciben la asignacion i al mismo tiempo ocupan alguna otra casa fiscal.

Tal ha sucedido en Iquique durante la última época pasada; el Intendente señor Fischer, cobraba la asignacion, ademas de esto ocupaba la casa que le correspondia al prefecto de policia; de manera que, propiamente hablando tenia dos sueldos.

Como esto no me parece regular i como sé que ha pasado lo mismo en otras partes, llamo la atencion del Gobierno a que no debe pagar las asignaciones para casa a los intendentes, gobernadores i demas funcionarios cuando ocupan una casa fiscal.

El señor BANNEN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Para rectificar una afirmacion que ha hecho el señor Ministro, que en este caso me parece que tiene importancia.

Aquí se ha manifestado muchas veces la opinion de que, en asuntos administrativos, las indicaciones de los Ministros, responsables de la administracion, son mui atendibles. El que habla jeneralmente ha obedecido tambien a ese criterio, cuando no habido razon para proceder en contrario.

Por esta circunstancia, hago presente al Senado que, segun el «Boletin de Sesiones» de la Cámara de Diputados, que tengo a la mano, en el cual están consignadas todas las indicaciones hechas a las partidas del presupuesto i sus respectivos autores, encuentro lo siguiente:

«Indicaciones hechas por el señor Salas Lavaqui:

«Que se consulte un ítem de mil doscientos pesos como asignacion al director del Conservatorio Nacional de Música, para pago de casa.»

Parece, pues, que el señor Ministro ha sufrido una equivocacion al decir que su antecesor habia formulado esta indicacion.

El señor VASQUEZGUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VASQUEZGUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En realidad, señor Presidente, yo no me habria atenido a hacer una afirmacion como

la que he hecho si no hubiera estado persuadido de que esa era la verdad.

El señor Salas Lavaqui propuso varias indicaciones juntamente con esta, indicaciones que el señor Ministro de Instruccion Pública habia ya propuesto como suyas. Entiendo que esto mismo se hizo en varias ocasiones en la Cámara de Diputados. Por eso cuando dije que estas indicaciones las habia formulado el señor Ministro dije la verdad, porque el señor Salas Lavaqui las hizo en nombre del Ministro.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Celebro la esplicacion que ha dado el señor Ministro, i francamente no queria poner en una dificultad a Su Señoría.

Pero, es digno de llamarse la atencion a esta innovacion, signo de los tiempos que corren, en que los Ministros se valen de los Diputados para que hagan indicaciones a nombre de ellos mismos. Esta innovacion se presta a comentarios que yo no quiero hacer en este momento, i constituye un procedimiento anómalo.

Entre tanto, yo tengo a la mano el «Boletin de Sesiones», donde se dice que el autor de las indicaciones es el señor Salas Lavaqui. No podia por consiguiente, sospechar que este fuera un intermediario o un buzón de que se valia el señor Ministro para hacer sus indicaciones.

¿A qué ha obedecido este procedimiento? No lo sé. Pero ya que el señor Ministro dice que se le ha seguido en varias ocasiones durante el régimen de coalicion, lo tomaremos en cuenta para apreciar las indicaciones que hacen los miembros de la mayoría.

No sé si en el Senado se habrá usado a veces el mismo procedimiento; de todas maneras seria bueno saberlo, porque es mui distinto el caso que todos hacemos respecto de los gastos pedidos por un Ministro i los gastos propuestos por un Senador o Diputado.

Yo seguiré creyendo siempre que las indicaciones hechas por los Diputados son indicaciones personales de sus autores, mientras el Ministro no declare que las hace suyas.

El procedimiento que se ha usado es, de todas maneras, poco regular, es digno de los tiempos políticos por que atravesamos.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—Creo que el honorable Senador que deja la palabra ha estimado con un criterio excesivamente exajerado todo lo que se refiere a este aumento de gastos.

Sucedió que el Ministerio que subió con su palabra comprometida a hacer economías estaba en el deber moral de respetar su propia palabra i tenia interes sobresaliente de no aumentar los presupuestos.

Ahora, por su parte, los representantes del país tienen en el Congreso ideas propias, a cuyo servicio ponen indicaciones que sobrepasan los cálculos de la economía ministerial. I por ese motivo, mantienen ideas de aumento que contrastan con los proyectos del Ministro.

Cumpliendo así unos i otros su deber, es natural que las economías ministeriales se encuentren mal con el empuje de estos intereses parlamentarios, obras de convicción en algunos casos, o de interes político en otros.

Sin embargo, a veces las indicaciones parlamentarias son dirigidas por el Ministro; i entónces ¿por qué ha de parecer extraño que el Ministro mismo acceda a las exigencias de los amigos?

No tienen, pues, señor Presidente, las palabras del señor Ministro ni la importancia ni el alcance que Su Señoría, el honorable Senador de Malleco, les ha dado. Parece que Su Señoría aprovecha esta ocasion, que no es la mas propicia, para fundar cargos que no aparecen motivados. Lo que Su Señoría estraña no tiene alcance político; ella no es del réjimen de coalicion, ni del réjimen liberal, sino obra esclusiva del réjimen parlamentario. Es la iniciativa que complace dentro de este réjimen, tanto la accion de los miembros del Congreso como a los Ministros; eso es lo único que debería atacar Su Señoría; i solamente ahí debería encontrar Su Señoría el orjien de las indicaciones exajeradas de ciertos gastos, en que concuerda un Ministro complaciente con las complacencias de un Diputado.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Creo que las observaciones que me ha permitido hacer,

como por vía de rectificacion, por cuanto no encontraba conformidad entre las palabras del señor Ministro i lo que decia el «Boletín de Sesiones», respecto al autor de alguna indicacion no dan márgen para que el honorable Senador de Tarapacá se considere tan afectado....

El señor BALMACEDA.—No me considero afectado, está mui equivocado Su Señoría.

El señor BANNEN.—... i para que salga con esto a la defensa del réjimen de coalicion i del Ministro de Instrucción Pública.

Ignoro si el señor Ministro habrá aceptado la defensa del señor Senador, lo que es poco satisfactorio para Su Señoría. Al ser cierto lo que ha manifestado el señor Senador tendremos que los señores Ministros que habian hecho programa Ministerial de economías se han valido de los Diputados para hacer indicaciones de aumento, lo que constituye un procedimiento poco correcto i mui poco honroso.

Pero quiero suponer que el señor Ministro no habrá aceptado la defensa del honorable Senador de Tarapacá.

Por otra parte, yo no he aprovechado esta ocasion para atacar el réjimen de coalicion, tengo suficiente franqueza para hacerlo de otra manera i directamente. Este es solo un incidente del cual he tomado pié para hacer una apreciacion jeneral. Estas irregularidades de detalle no tienen importancia; son una de las manifestaciones del réjimen irregular e incorrecto que se ha establecido en nuestra administracion.

Ahora sabemos, segun lo ha dicho el honorable Senador de Tarapacá, que el Gobierno solo quiere las economías en cuanto al nombre, pero que en el hecho saben valerse de los Diputados para hacer indicaciones de aumento.

Este procedimiento lo ignorábamos, pero ya que lo sabemos, lo tendremos en cuenta.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Votado el ítem, fué desechado por ocho votos contra seis.

El señor SECRETARIO.—En la partida 221, «Instituto Comercial», se ha modificado el ítem 7616 en la siguiente forma:

«Ítem 7616 Sueldo del sub-director i profesor de le...

grafa comercial e historia del comercio, pudiendo, sin gravámen para el Fisco, i con el mismo sueldo en moneda corriente, trasladarse a Europa para el año 1904..... \$ 4,533»

El señor PRO-SECRETARIO.—Decia el ítem:

«7616 Sub-director i profesor de jeografía comercial e historia del comercio..... \$ 4,533»

El señor BLANCO (Presidente).—En discusion.

El señor BALLESTEROS.—¿Se cierra la clase para este otro año?

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Esta modificacion fué propuesta tambien por mi honorable antecesor, i está fundada en una nota del Consejo Directivo de este Instituto. En esa nota se hace presente la conveniencia de que el sub-director, que es una persona mui competente, se traslade a Europa con el objeto de estudiar los progresos del ramo que enseña.

El señor Ministro reforzó en la Cámara esta indicacion i la Cámara la aceptó.

El señor BALLESTEROS.—Pido la palabra.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALLESTEROS.—Yo deseaba saber si durante la ausencia de este empleado iba a cerrarse la clase que él desempeña en el Instituto Comercial, porque si continúa funcionando la clase habrá que pagar sueldo al profesor que la desempeña, i en tal caso no puede decirse que el viaje a Europa del propietario es sin gravámen para el Fisco, puesto que van a pagarse dos sueldos en vez de uno:

Esto seria un subterfujio indigno de que lo acepte la Cámara.

Si cree conveniente que ese empleado vaya a Europa ¿por qué no se lo dice con franqueza? Pero, en la forma en que esto se propone es inaceptable.

Ahora, si el señor Ministro propone mas tarde un proyecto de lei con este objeto i

se comprueba su utilidad, yo lo aceptaré con mucho gusto.

El señor BANNEN.—Este ya seria otro detalle del sistema ministerial.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TOCORNAL.—No conozco personalmente el establecimiento de que se trata, pero sé que se encuentra en un pié brillante i que ha dado buenos exámenes i producido los mejores frutos.

Sé tambien que la comision de vijilancia compuesta de personas honorables i competentes es la que ha propuesto el envio de este sub-director a Europa.

En cuanto al punto económico solo puedo decir que entiendo que el curso que hace el sub-director es solo cada dos años.

El señor BALLESTEROS.—Pero el señor Ministro dice que se va a nombrar un profesor.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—He dicho que se le reemplazaria si hubiera necesidad.

El señor BALLESTEROS.—Eso es precisamente lo que necesitamos saber.

El señor TOCORNAL.—Yo me siento inclinado a dar mi voto favorable; pero desearia saber si se va a nombrar o no un reemplazante.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Lo único que sé es que el señor Ministro Concha apoyó esta indicacion fundado en la notá del Consejo Directivo.

El señor TOCORNAL.—Podria leerse esa nota. ¿Dónde se encuentra? ¿En la Cámara de Diputados o en la mesa del Senado?

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Está en el Ministerio.

El señor BLANCO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea usar de la palabra?

Cerrado el debate.

En votacion.

El señor BALMACEDA.—Yo pediria que quedara en suspenso la resolucio hasta la sesion próxima.

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Relaciones Exteriores).—El caso no es nuevo. Actualmente está en Europa en iguales condiciones el director de la Escuela de Artes i Oficios.

El señor BALLESTEROS.—Con gravámen para el Fisco. I no se dirá aquí es sin gravámen fiscal.

El señor SILVA CRUZ (Ministro de Relaciones Exteriores).—I pagado en oro.

El señor BALLESTEROS.—Mejor seria dejar este negocio para la sesion próxima.

El señor BLANCO (Presidente).—Se dejará para la próxima sesion, i se votará al terminar la primera hora.

El señor SECRETARIO.—I se ha agrgado el siguiente ítem nuevo:

«Item . . Para la instalacion de un curso preparatorio en el Instituto Comercial de Santiago. \$ 4,000»

El señor BLANCO (Presidente).—En votacion.

Ofrezco la palabra.

En votacion el nuevo ítem.

Fué aprobado por diez votos contra uno.

El señor SECRETARIO.—En la partida 223, «Instituto Técnico de Vallenar», se han elevado, de ochocientos a novecientos pesos los ítem que consultan el sueldo del inspector-escribiente i del inspector-bibliotecario.

El señor BLANCO (Presidente).—En discusion.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Votada la modificacion, fué desechada por siete votos contra cuatro.

El señor SECRETARIO.—En la partida 226, «Esuela Normal de Preceptores de Santiago», se ha restablecido el ítem 7699, que consulta mil doscientos pesos como gratificacion para casa al director.

El señor BLANCO (Presidente).—En discusion.

El señor TOCORNAL.—¿No tiene casa el director en el mismo estallecimiento?

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Nó, señor; no tiene casa.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor BALMACEDA.—Desearia saber si tampoco la ha tenido en años anteriores i si hai innovacion en el sueldo, porque si no tiene casa el sueldo será mayor, i si hoi se le va a procurar casa el sueldo será otro.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Todos los directores de escuelas normales

tienen una gratificacion para casa, i como el de la Escuela de Santiago no tiene esa gratificacion, se ha creído equitativo colocarlo en una situacion análoga.

Por eso, mi honorable antecesor el señor Concha, pidió que se consignara este ítem.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Tengo a la vista el presupuesto de 1903 i en el ítem 120 viene consultada la gratificacion de mil doscientos pesos para casa del director de esta Escuela.

Esta asignacion es la que el honorable antecesor del señor Ministro se propuso restablecer.

I aprovecho esta ocasion para decir que tambien esta indicacion que, segun parece, fué hecha por el anterior Ministro de Instruccion Pública, aparece en el «Boletín» como hecha por el señor Salas Lavaggi. Tenemos, pues, otro caso, de indicaciones formuladas por un intermediario.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votacion si se aceptaba o nó el ítem de mil doscientos pesos para pago de casa del director de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago, fué aprobado por seis votos contra cinco.

El señor SECRETARIO.—En la partida 228, «Escuela Normal de Preceptores de Valdivia», se ha modificado el ítem 7750 en la forma siguiente:

«Item 7750 Profesor de frances con cinco horas semanales; de aleman con doce horas i de dibujo con diez horas. \$ 3,125»

El señor PRO-SECRETARIO.—El presupuesto de 1903 dice:

«Item 7750 Profesor de frances, con nueve horas semanales; de agricultura, con cinco horas, i de dibujo, con diez horas. \$ 2,750»

En el proyecto de presupuesto del Gobierno no tiene modificacion este ítem.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

En votacion.

El señor BALMACEDA.—¿Cuál es la modificación?

El señor BLANCO (Presidente).—La Cámara de Diputados—supongo que por alguna nota del director del establecimiento o por indicación del señor Ministro—ha hecho una nueva distribución en las clases del establecimiento. Antes el profesor de frances lo era también de agricultura i ahora se le cambia esta asignatura por la de alemán.

Estas distribuciones de clases se han hecho toda la vida por decreto.

El señor BANNEN.—También se aumentan de veinticuatro a veintisiete horas semanales de clase.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba la modificación?

Fué aprobada por la unanimidad de once votos.

El señor SECRETARIO.—En las partidas 262 i 263, «Escuelas primarias, departamento de Cachapoal i departamento de Maipo», se han modificado los siguientes ítem, en la forma que a continuación se indica:

Ítem 8329.—Se ha aumentado en seiscientos pesos, sueldo de un nuevo preceptor para una escuela elemental de hombres de Idahue (Cachapoal).

Ítem 8344.—Se ha aumentado en seiscientos pesos, sueldo de un nuevo preceptor para una escuela elemental de hombres en la población de «La Champa» de Hospital (Maipo).

Ítem 8347.—Se ha aumentado en trescientos pesos, para alquiler de local para la escuela a que se refiere el ítem anterior.

Ítem 8349.—Se ha reducido de tres mil a mil quinientos pesos, redactándolo así: «Para adquisición de material de enseñanza i para adquisición i reparación del mobiliario escolar.»

El señor BALLESTEROS.—¿Quién propuso estas modificaciones?

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Un señor Diputado i la Cámara las aceptó por asentimiento unánime. Se trata de varias escuelas recientemente creadas.

El señor BANNEN.—Las modificaciones fueron propuestas por el señor Huneeus; no sabemos si también a nombre del Gobierno.

El señor BALLESTEROS.—Estaban creadas ya estas escuelas i el señor Huneeus hizo indicación para señalar sueldos.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

En votación.

Votadas en conjunto las modificaciones, fueron aprobadas por la unanimidad de once votos.

El señor SECRETARIO.—En la partida 310, «Gastos variables jenerales de instrucción Primaria», se ha restablecido el ítem 9059, en la siguiente forma:

«Ítem 9059 Para pago de cuentas pendientes..... \$ 20,000»

I se ha elevado a cien mil pesos el ítem 9052, para fomento del servicio de instrucción primaria.

El señor PRO-SECRETARIO.—En el presupuesto se consulta para pago de cuentas pendientes la suma de diez mil pesos, ha sido elevada ésta a veinte mil pesos.

El señor BALLESTEROS.—¿Quién propuso el aumento?

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—El Ministro.

El señor BANNEN.—¿Directamente o por interpósita persona?

El señor ROZAS.—¿Podría decirnos el señor Ministro a cuánto ascienden las cuentas pendientes?

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—No podría decirlo, señor Senador.

El señor ROZAS.—Pero ¿sería suficiente esta suma?

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Me parece que sí.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—En las partidas anteriores, relativas a cuentas pendientes, el señor Senador de Cautín ha pedido el detalle correspondiente.

Convendría dejar la presente partida para la sesión próxima, a fin de que se traiga el detalle.

El señor BLANCO (Presidente).—Su Señoría ¿indica que se deje para la sesión próxima solo lo relativo a las cuentas pendientes?

El señor BANNEN.—Sí, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Concluye la discusión sobre el ítem que con-

sulta cien mil pesos para servicios de la instruccion primaria.

Ofrezco la palabra.

El señor BANNEN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente) —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BANNEN.—Yo acepto esta partida por tratarse de un ramo tan importante para el servicio público. El «Boletín» dice que esta indicacion fué hecha por el señor Salas Lavaqui; pero yo la acepto, sea cual fuere su orijen.

Votada la partida, fué aprobada por unanimidad de once votos.

El señor SECRETARIO.—En la partida nueva «Obras Públicas», introducida por el Senado despues de la partida 311, se ha modificado la glosa agregando las palabras: «de materiales».

El señor PRO-SECRETARIO.—La partida del Senado decia así:

«Para comenzar la construccion de un edificio para el taller de ensayos de resistencia. Lei de presupuestos de 1904..... \$ 10,000»

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion se dará por aprobada.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—En la partida 314, «Gastos variables jenerales», se han agregado los siguientes item nuevos:

- «Item ... Para adquirir diez máquinas de escribir destinadas a la enseñanza en los institutos comerciales i otros establecimientos de instruccion..... \$ 2,950
- » ... Para dar cumplimiento a los artículos 161, 162, 163 i 164 de la lei sobre alcoholes, que ordena la implantacion de la enseñanza de la higiene en los colejos del Estado..... 10,000
- » ... Para pagar al profesor del Internado Nacional señor Edwing Gange, una indemnizacion equivalente a seis meses de sueldo por la rescision de su contrato..... 2,500»

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

En votacion.

Se votarán conjuntamente los dos primeros ítem i en seguida el que se refiere a la rescision del contrato con el profesor señor Edwing Gange.

En votacion los dos primeros ítem, fueron aprobados por unanimidad de once votos.

El señor SECRETARIO.—Va a votarse el ítem que dice:

«Item ... Para pagar al profesor del Internado Nacional señor Edwing Gange, una indemnizacion equivalente a seis meses de sueldo por la rescision de su contrato..... \$ 2,500»

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VASQUEZ GUARDA (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Este profesor fué contratado con otros para prestar sus servicios en el Internado Nacional, habiendo sido necesario rescindirle su contratos, a peticion del rector del establecimiento, como se les rescindió a otros profesores.

Pero resulta que, a causa de la rescision del contrato, este profesor ha quedado en Chile sin tener recursos para su regreso. Este ítem se ha consultado con el objeto de darle facilidades para que vuelva a su pais.

El señor Ministro hizo presente esta circunstancia, recordando que un procedimiento análogo se habia seguido en casos anteriores con otros profesores.

Debo hacer presente tambien, respecto de este ex-empleado, que es de nacionalidad inglesa, que el señor Ministro Plenipotenciario de Gran Bretaña hizo jestioness a fin de que se le dieran facilidades para su regreso.

El señor BLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

En votacion.

El señor SECRETARIO.—¿Se aprueba el ítem?

Fué aprobado por ocho votos contra tres.

El señor BLANCO (Presidente).—Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.